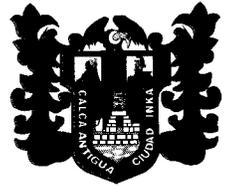




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

CALCA CAPITAL DEL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS - CUSCO - PERÚ



CARGO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 411-2018-A-MPC/C

Calca, 26 de Diciembre del 2018

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA, REGION CUSCO 0065  
VISTO:

El Informe N° 022-CLROP/MPC-2018 de fecha 20 de Diciembre del 2018 emitido por la Comisión de Recepción y Liquidación Técnico Financiera de Proyectos de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Calca, mediante el cual solicita que mediante Resolución de Alcaldía se apruebe la Liquidación Técnica Financiera del proyecto "Creación y Mejoramiento de los Servicios Prestados por la Compañía de Bomberos Voluntarios Calca N° 122, en la Ciudad de Calca, distrito de Calca, provincia de Calca-Cusco" con código SNIP 210460 .Y;



### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, y el desarrollo integral, sostenible y armónico, conforme lo regulan la Constitución Política del Estado Peruano, los Artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, conforme a lo establecido por los artículos 6 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43 de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que la Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 26° señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 389-2015- A-MPC de fecha 13 de Noviembre del 2015, se APRUEBA el expediente técnico del proyecto "Creación y Mejoramiento de los Servicios Prestados por la Compañía de Bomberos Voluntarios Calca N° 122, en la Ciudad de Calca, distrito de Calca, provincia de Calca-Cusco" con código SNIP 210460

Que, mediante Informe N° 022-CLROP/MPC-2018 de fecha 20 de Diciembre del 2018 emitido por la Comisión de Recepción y Liquidación Técnico Financiera de Proyectos de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Calca, solicita mediante Resolución de Alcaldía se apruebe la Liquidación Técnica Financiera del proyecto "Creación y Mejoramiento de los Servicios Prestados por la Compañía de Bomberos Voluntarios Calca N° 122, en la Ciudad de Calca, distrito de Calca, provincia de Calca-Cusco" con código SNIP 210460.

Que, mediante el resumen de Liquidación Técnico Financiera, emitidos por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Calca (Resolución de Gerencia Municipal N° 022-2016-GM-MPC de fecha 09 de febrero del 2016) Integrados por el Ing. Narda Villena Paz-Jefe de Supervisión y Liquidaciones; CPC. Violeta Altamirano Santos- Jefe de Contabilidad, Ing. Americo R. Romero Rodríguez-Gerente de Infraestructura CONCLUYEN que la obra se encuentra operativa y al servicio del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Peru. Y; De los resultados hallados se tiene que:

PRESUPUESTO PROGRAMADO	LIQUIDACION TECNICA	LIQUIDACION FINANCIERA
S/2,410,381.63	S/2,204,699.17	S/2,402,667.62
100%	91.47%	99.68%

Que, estando con el Proveído 6736-2018 de Gerencia Municipal, se debe emitir acto resolutivo donde se apruebe la liquidación Técnica financiera del Plan de Negocio en mención.

Por estas consideraciones, y en cumplimiento de lo dispuesto por los Inciso 6° del Artículo 20°, 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972);



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

CALCA CAPITAL DEL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS - CUSCO - PERÚ



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera del proyecto "Creación y Mejoramiento de los Servicios Prestados por la Compañía de Bomberos Voluntarios Calca N° 122, en la Ciudad de Calca, distrito de Calca, provincia de Calca-Cusco" con código SNIP 210460, con una Liquidación Técnica de S/2,204,699.17 (Dos Millones Doscientos Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 17/100 Soles); y una Liquidación Financiera de S/2,402,667.62 (Dos Millones Cuatrocientos Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 62/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente Resolución a Gerencia de Infraestructura, Oficina de Supervisión y Liquidaciones, Unidad de Contabilidad y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Calca, para el cumplimiento de la presente Resolución  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



CC  
ALCALDIA  
G.M.  
GI  
OSLO  
UNIDAD DE CONTABILIDAD  
ARCHIVO/SEC.GRAL

